

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 6.715/2010

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y disposiciones legales concordantes, por el presente,

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar para que integren la Junta de Gobierno Lo-

cal a los siguientes señores capitulares:

- 1.- D^a. Isabel Cabezas Regañó
- 2.- D. Rafael Morillo-Velarde Vera
- 3.- D^a. Joaquina Alonso Buiza
- 4.- D^a. Monserrat Ventura Castillejo

Segundo.- El presente Decreto será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, notificado personalmente a los interesados y dada cuenta al Pleno Corporativo.

Fuente Obejuna a 16 de Junio de 2.010.- El Alcalde, firma ilegible.